**SUBASTA PARA ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL MONTE COMUNAL DE ARESO 2022-2023**

**ANEXO I: DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**en la que se indica el cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar**

D/Dña. ........................................................................., con domicilio en ..................................................., CP …….. , D. N. I. nº ………., teléfono ………………………. en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, o en representación de ........................................................, con domicilio en .................................., CP ………….….. , teléfono ………………..…., correo electrónico ……………………............. y D.N.I o C. I. F. (según se trate de persona física o jurídica) ………..,

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

1. Que mediante poder otorgado el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ante el Notario \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ fue nombrado representante legal de la Sociedad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
2. Que su poder está vigente y es bastante para presentarse a licitaciones públicas y para efectuar la presente declaración.
3. Que la empresa se constituyó mediante escritura autorizada el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por el Notario \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de protocolo, y se encuentra inscrita en el Registro \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
4. Que su objeto social le habilita para presentarse a este procedimiento abierto.
5. (En su caso:) Que mediante escritura autorizada el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por el Notario \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de protocolo, se modificaron los estatutos de la Sociedad para su adaptación al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1654/89, de 22 de diciembre, ampliación de capital social, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
6. Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar, no estando incursa, ni la empresa ni ninguno de sus administradores, en prohibición de contratar con la Administración, conforme a los artículos 22 y 23 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.
7. Que la empresa se halla al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas y no se ha dado de baja en la matrícula del citado impuesto. (O, en su caso, que la empresa está exenta del pago de dicho impuesto)
8. Que la empresa se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con las Administraciones Tributarias de las que sea sujeto pasivo, o es su caso, que no está sujeta a estas obligaciones.
9. Que la empresa se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Tributaria de Navarra. (O, en su caso, que la empresa no está obligada a la presentación de declaraciones por ningún concepto tributario ante la Hacienda Tributaria de Navarra).
10. Que la empresa se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social. (O, en su caso, que la empresa no está obligada a estar inscrita en la Seguridad Social).
11. Cumple con las obligaciones establecidas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales y del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.

12.- Que emplea a: (Marque la casilla que corresponda):

[ ]  Menos de 50 trabajadores

[ ]  50 o más trabajadores y (Marque la casilla que corresponda):

* 1. [ ]  Cumple con la obligación de que entre ellos, al menos, el 2% sean personas con discapacidad, establecida por el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.
	2. [ ]  Cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de personas trabajadoras con discapacidad.

13.- Cumple con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En caso de que la plantilla de la empresa esté compuesta por 50 o más personas trabajadoras:

[ ]  Cumple con la obligación de la elaboración y aplicación de un plan de igualdad, con el alcance y contenido establecidos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y en los términos establecidos por la misma.

En Areso, a \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2022

Firma

**SUBASTA PARA ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL MONTE COMUNAL DE ARESO 2022-2023**

**ANEXO II: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

SUBASTA PARA ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL MONTE COMUNAL DE ARESO 2022-2023

D/Dña. ........................................................................., con domicilio en ..................................................., CP …….. , D. N. I. nº ………., teléfono ………………………., actuando por sí mismo o en representación de la Empresa ( según proceda ), enterado de la venta de un lote formado principalmente por pies de alerce-alertzea (Larix kaempferi), y en considerable menor medida por pies de robal americano – norteko haritza (Quercus rubra), pino radaita – intsignis pinusa (Pinus radiata) y algunos pies de abeto Douglas – Douglas izeia (Pseudotsuga menziesii) en el Comunal de Areso, conforme al Pliego de Condiciones Técnicas impuestas por el Servicio de Forestal y Cinegético del Gobierno de Navarra y del Pliego Regulador de la Licitación aprobado por el Ayuntamiento de Areso, que conoce y acepta en su integridad, solicita le sea adjudicado dicho aprovechamiento por la cantidad de

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Euros (en letra y número), con sujeción estricta a los Pliegos de Condiciones antes mencionados.

Lugar, fecha y firma.